



Información importante sobre la apertura de agenda

Estimados usuarios:

La Dirección de Tránsito informa que la agenda de atención se habilita el día 15 de cada mes, a las 10:00 horas, para la reserva de horas correspondientes al mes siguiente.

En aquellos casos en que el día 15 corresponda a **sábado, domingo o feriado**, la agenda será habilitada el **primer día hábil siguiente**, a partir de las 10:00 horas.



Tenga presente

Las horas que se habilitan corresponden **exclusivamente al mes siguiente**.

Agradecemos a nuestros usuarios considerar esta información al momento de realizar su solicitud de hora.

Dirección de Tránsito